

Te

D.ⁿ Geronimo Perez del Bordo Vedel llamareis a claus-
tro pleno para mañana Viernes a las diez de la mañana
para una R.^a cedula de S. M. por la que se manda que to-
dos los que recibieren Grados en las universidades de estos
Reynos, o los incorporasen, hayan Juram.^{to} de defender
el misterio de la Inmaculada Concepcion en la propia
forma q^e se hace en las Univer.^s de Salam.^a Valladolid,
y Alcalá: Para oír una proposicion del R.^{mo} Sac. S.^{re}
la comision del curso ^{de} Filosofico, y si alguna otra tie-
nen que proponen sus compañeros: Para que los
comisarios nombrados para el reconocim.^{to} de dicho
curso informen del Estado de él: Para nombrar Jue-
ces de Concurso para la oposicion a las Cath.^{ed} de De-
creto mayor, y de Teologia, y Proponicion
mediante haverse cumplido el term.^o de los Edictos: Que
darse a Claustro de Diputados para ver un memor.^o
del Sr. Fr. Bern.^{do} Zamora enq.^e hace presente tenen-
dacion de pasar a Lederna con negocio grave: Y so-
bre todo resolver lo mas con.^{te} Nada faltar de fecha
Triben 6 de Enero de 1780.

Lic.^{do} D.ⁿ Carlos Lopez Almirante
por



+
Para pleno de 7 a Esp. a 1780

Suez	Nieto	Uray
Por	Martin	Pedraza
Rivera	Sanchez	Sorruelas
Panada	Ocampo	Ximenes
Ocampo	Jocasa	Sta. nora
Rincon	Alcaran	Reymundo
Mendoza	Blenyria	Yelez
Sanz	Penia	Cuarta
Berthol	Alonso	Zamora
Garcia	Sain	Perez
Yelanco	Azary	Acader
Navarro	Granda	Baller
Madar	Momoy	Alcario
Cortayona	Bonny	Hern
Colidano	Gaona	Staynes
Munoz	Sanprie	Lorano
Carpint.	Hern	Ylerra
Bajo	Encana	Zama
Maryudo	Borja	Uray
Mealoe	Ramos	Garcia
Garcia	Solvi	Lic. Barroja
Prado	Yarona	D. Melton Torrella
Machado	Momay	D. Silverio Maldonado
Robles	Orudo	D. Luis Novida
Perez U	Vargues	P. D. Julian Carras
Olba	Ayala	P. J. Fran. Co. Carras
Laranna	Candamo	
Pico	Garcia	Pelaez
Rodar	Alonso	Corroza
Segura	Caballo	Baranzate
Ruane	Poro	Notario
Martinez	Berdrey	Lozo
Alva		Ponte Guedesa

dijeron en el C.P. anterior mto q...



6
3
Sejola R^l cedula re el Juram^{to} a la Purissima Concepcion
Sejola

2^o punto de ley por escrito la prop: al R. Saer
por el R. Sananta

U. R. Nueo Leyo unmem^l

El R. Nonto a palabra de log^o havia trabaxado

El R. Alva uno a los comisarios hizo relacion a las Juntas
y los votos particulares de cada uno y sobre ello se voto a
Serben ~

Mandado se debea la obra con especial cuidado
y que no se les oponere del trabajo y se den los veni
morios al R. Nueo

L. Sananta que han trabaxado los comisarios y llevados bien el
enjuado, y que los nombrados en A. de J. sean los q^{os} con
cuerdo el cargo, lo comencen, y respondan al cont. p. sincerando
ala J. m. y comisarios tomando noticia a los votos a las Jun
tas; y que los Benitos se tengan por comisarios solo para
el trabajo, y no p. el premio. y q. se den los venim^{os} pedidos ~
Martinez p.

L. Alva p. no se le oponere a la cont. p. q. no se admita a los Be
nitos la suplica q. hacen, bien que no trabaxen con tanto de
son, y que se responda segun los dictamenes de la J. m. y
y que se queda mandado mayor xaron q. se manden a la cont. p.

A. Secades D. Algebra, y Phisica esp^l.

A. Guadalupe

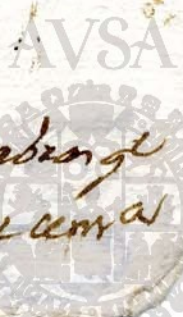
A. Torceda D. y venim^o.

L. Alcaide Sananta y que se suspendan el nom^o de a cont. p. venim^o

L. Peña J.

A. Oriedo Alva

Quanda q. ~~se~~ que se haya no entiendo las palabras q.
dijeron en el C. D. orremor m. d. de un ahora se cen a



y q^{ue} continuen como comisionados

L. Riquen Llaneta y q^{ue} ha continuado como comi^{ss}.

I. Gaceta que se responda segun dicen los comisionados que no se admita la sup^{ta} al^{os} B^{en}tos q^{ue} continuen como antes, y los testimonios

J. Herrera que se vea si los materiales acopiados por los comisionados son capaces para q^{ue} de ellos pueda valer el cuero q^{ue} se expone, y asi en si se haga con la prevencion q^{ue} dicen los memoriales de los tal. que no admita las favor de los B^{en}tos, ni menos la conon al ayuntamiento honorario, aunque no debieran trabajar ning^{un} lo que se permitia en resp^{ta} a la salud q^{ue} ha y lo testimoⁿⁱo pedido.

C. Encina q^{ue} se diga la materia q^{ue} comprehen los tomos patronizados y el estado de ellas; q^{ue} continuen los B^{en}tos como ha aqui y q^{ue} se futen al^{os} nombrados los ca^{pit}ulos y p^{er}sona expensas; y q^{ue} no se admita al Sr. Alva

L. Paez Llaneta y q^{ue} se admita la sup^{ta} al^{os} B^{en}tos y q^{ue} se diga asi al cont^{ra}.

Ayala que al presente responda que los comisionados q^{ue} han reconocido la obra han hallado q^{ue} los Auct^{ores} han trabajado con propiedad al proprio, y que estan prontos a venir a cen^{ta} y q^{ue} no se haya cono^{ci}do y q^{ue} no se admita la sup^{ta} al^{os} B^{en}tos y los testimonios pedidos

Candamo que se digan las mat^{er}ias q^{ue} comprehonda la Logia, C^{on}tra Cay^o L^uch^a q^{ue} no se admita la sup^{ta} y q^{ue} den los testimoⁿⁱos pedidos

R. Rioses que se responda segun el estado q^{ue} tiene con q^{ue} se a los votos de la Junta, y q^{ue} se diga q^{ue} en embargo de q^{ue} los B^{en}tos sup^{can} se les deje sin premio y trabajando no se admita con atencion al trabajo impropio q^{ue} han tenido que tenerse al^{os} B^{en}tos q^{ue} los comisionados nombrados p^{or} la d^{ic}ha^{da} han ~~trabajado~~ ^{visto} lo trabajado por los S^{en}ta reconocido no solo los B^{en}tos de los mines q^{ue} han trabajado sino leyendo los titulos, ~~los~~ al^{os} capitulos q^{ue} material y corrigiendolos con el consentimiento a algunos de ellos y hecho un examen hallando q^{ue} lo q^{ue} viene formado en el ^{libro} se podria ordenar y componer un nuevo muy val^{ioso} p^{or} la Suberidad; que a la fecha la d^{ic}ha^{da} el trabajo al^{os} B^{en}tos, en embargo de q^{ue} renunciaron en el obra p^{er}teno con q^{ue} la Junta les amaria de acordar esta q^{ue} es

Comendador como h^{ta} aqui

R. Arz. D. y añado q^d pag^o puedan mas pronto presenten
lo como alacorr^o ^{qups d^{er}} ^{te} ^{te} el entipend^o a ^{tr}manu^{er}
res segun lo q^d tiene disp^o el cont^o

R. Sta. Marina D. abriendo al mismo tiempo lo q^d es p^o lo
entendido el R. D. de 17 y q^d si el supremo cont^o halla
como que tales el ^o honorario, que ellos mismos
ceden voluntar^o m^o quedando con la oblig^o a traba
jar

A. R. Reynard Alva con lo dho por el R. D. de 17 se renuncia a
en comun con el entipend^o

Zunzunegui que se responda con sinceridad y claridad segun
lo reconocido, y en quanto ala p^oica por el indice y que
no se admita la renuncia, y q^d continen y se le de gracia por
su desinteres, y an^o se diga al cont^o.

Señ q^d se responda segun lo q^d se ha visto tenant^o

Reacho D. diciendo que de la marzma r^{ta} se puede for
mar uno completo tenant^o

L. Lorenzo q^d responda q^d los cominarios han trabajado mas
de lo q^d se pensó y q^d se content^o como h^{ta} aqui y los tenant^o
pedido, y se admita la renuncia

L. Ortiz tenant^o de 17, q^d no se haya nuevo examen, q^d informen
segun han visto, no se exponen a los Benitos, que todo han
trabajado mucho, y tod^o lo demas. q^d sea conveada sin cul
tar nada y q^d se diga q^d tienen mucho q^d trabajan

A. Garcia q^d informen segun el p^o q^d llevan los cominarios tenant^o
al Sr. Nieto, y q^d no se admita la r^{ta} a los Benitos y q^d en quan
to al nombram^{to} al cont^o que no le corresponde y si al c^ocho
a traba^{er} can

J. Barroja que mischaga critica formal ala obra, pero que se
diga que todos forman acada parte de lo escrito, y que los
mismos cominarios lo vuelvan a ver p^o a firmar al p^o mas todos
alo q^d comprehende, y q^d continen los Autores tenant^o

V. Moresa Flores

J. Castrovieja q^d lo vuelvan a ver los mismos cominarios, y que
los Autores han trabajado mucho, que no se les exponen a los

AVSA



Bermis, y que se dya que voluntariamente han sido elenp. y eno
al Sr. Neco

A. Barrene A

Los Barreyei

A. Ponte hadoris

Bajo Carroo e.

Rp. que se impone al cons. segun lo q. han visto los comisa.
y que nose exoneren alon Bermis sino q. selen debria por p.
uan q. conuenir

AVSA



Que se obedezca y se cumpla y execute la R. Provision que
el Tomam.º de la Purissima concepcion

Que se ponga el informe con arreglo a lo expuesto por
la Junta, y otros de este Claustro, que no se como a los
Bemeros, que con otras gradaciones, y se den los testimonios
pedidos por el Sr. V.º

Lic.º Almirante
A.º

M. Lozano
28

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Te
Claustra pleno 7 de Mayo de 1780
Para una R. Cedula de S. M. S. R. de Navarra de
esta Realissima Corte en
su provision de los Comendados de suero fido
y de los de su Realidad de Navarra
de Reconocimiento de

Claustra